

Modificación de Licencias Transables de Pesca amenaza operación de empresa Friosur

*** “Aysén no resiste otro golpe, modificar las licencias haría inviable nuestra operación”**

En el marco de la tramitación del proyecto de nueva Ley General de Pesca (Boletín 16.500-21), representantes de Pesquera Friosur y su Cooperativa de Trabajadores participaron este lunes 4 de agosto en una sesión clave de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputadas y Diputados, donde se analiza el Título III del proyecto, referido al acceso a la actividad pesquera industrial.

Pablo Sufán, gerente general de la compañía, Mariano Villa, presidente de la Cooperativa de Trabajadores y Rubén Leal, director de la empresa en representación de los trabajadores cooperados, fueron los encargados de exponer la visión de Friosur y de sus trabajadores respecto al peligro de aprobar ciertos artículos que buscan modificar las Licencias Transables de Pesca, entre los cuales se encuentra el polémico artículo 54 del proyecto, que propone reducir del 85% al 50% la proporción de cuota entregada por Licencias Transables de Pesca Clase A (LTPA).

“Esta propuesta significa una pérdida del 41% de nuestras actuales cuotas, que se suma al 15% ya recortado por la Ley de Fraccionamiento. En total,



se estaría eliminando más de la mitad de la base que hoy sostiene nuestra operación en Aysén”, señaló Pablo Sufán.

Friosur, fundada en 1985 en Puerto Chacabuco, es la principal empresa pesquera de la región de Aysén. Actualmente genera más de 600 empleos directos y alrededor de 1.200 empleos indirectos, en una zona caracterizada por su aislamiento geográfico y limitadas alternativas productivas.

“Estamos hablando de una operación construida durante 40 años, con trabajadores que en muchos casos llevan más de 25 años en la empresa. Una parte significativa de la propiedad está en manos de sus propios trabajadores a través de una cooperativa, con representación en el directorio. Es un modelo único que está siendo amenazado



por decisiones que no consideran la realidad de nuestros territorios”, afirmó Mariano Villa.

Los expositores hicieron un llamado urgente a mantener la estabilidad del sector y proteger el empleo en regiones extremas. “El país necesita estabilidad y reglas claras para cuidar los empleos y a las familias que de ellos dependen. Requerimos una ley responsable con las realidades locales. El artículo 54, tal como está redactado, pone en riesgo no solo a una empresa, sino a toda una economía comunitaria que depende de ella”, indicó Rubén Leal.

La discusión del Título III continuará el próximo 11 de agosto en la Cámara de Diputados, donde se revisarán en detalle los artículos que definirán el futuro de la pesca industrial en Chile.